

DERECHOS HUMANOS Y FE CRISTIANA

El día 10 de diciembre se han cumplido setenta años de la Declaración de los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ya Pablo VI consideraba esa Declaración como “uno de los más hermosos timbres de gloria de las Naciones Unidas”. Más recientemente, en su encíclica *Laudato si’ sobre el cuidado de la casa común*, el papa Francisco pide una mayor atención a los derechos de los pueblos y de las culturas (LS 144).

La experiencia diaria nos dice que violar los derechos humanos significa poner barreras al nacimiento y desarrollo de la vida humana, destruir el medio ambiente, cultivar el odio entre las personas y la insolidaridad entre los pueblos, desencadenar contiendas y depuraciones étnicas, preparar emigrantes para hoy y refugiados para el día de mañana, aumentar la xenofobia, cerrar nuestras fronteras a otros pueblos y encender el fuego de mil reivindicaciones extremistas. En un mundo marcado por el signo del pluralismo, la negación de los derechos humanos implica hacer una profesión de intolerancia.

No se debería olvidar que la Declaración incluía también el derecho a la libertad religiosa, pero vemos con dolor y vergüenza que en muchas partes del mundo a los cristianos se les impide profesar públicamente su fe.

Muchos cristianos son objeto de discriminaciones que llegan a la destrucción de sus casas, escuelas, templos y cementerios y aun al martirio. Se les propone sin pudor alguno renegar de su fe si es que pretenden conseguir un trabajo digno o un subsidio social. En muchos lugares, se les imponen medidas administrativas para dificultarles organizarse y actuar según los principios de su religión.

Incluso en los países de larga tradición cristiana, se promulgan normas que impiden la objeción de conciencia y se despenalizan las burlas a los misterios de la fe y a los símbolos religiosos.

Para la fe cristiana, es fundamental la afirmación bíblica de la creación del hombre por parte de Dios. Creado a imagen y semejanza de Dios, el ser humano aparece a los ojos del creyente como revestido de la máxima dignidad y acreedor del más alto respeto, con independencia de las condiciones adjetivales de tiempo y lugar, sexo o raza, posición social o afiliación política.

Esa honda verdad del ser humano evidencia sus valores, propugna sus derechos y reclama el cumplimiento de sus deberes frente a los demás.

A la luz del Concilio Vaticano II, la Iglesia propugna la dignidad y libertad de la conciencia moral de cada persona, al tiempo que trata de defender el derecho a la fe de los reduccionismos habituales que la amenazan. En este sentido se articulan tanto el discurso cristiano sobre el ecumenismo como la pretensión cristiana de la tolerancia en un mundo plural.

José-Román Flecha Andrés